



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR/A URBANISMO

ANUNCIO NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR/A URBANISMO

Don Carlos Porcel Aibar, Alcalde-Presidente

Hace saber: Que se ha dictado Resolución de fecha 17/04/2026, n.º 2026 – 1288, que dice lo siguiente:

Visto que corresponde a este Ayuntamiento el ejercicio de las potestades en materia de disciplina urbanística, incluyendo la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Visto que, de conformidad con la normativa urbanística de Andalucía, los procedimientos de protección de la legalidad urbanística se inician de oficio por el órgano competente cuando existan indicios de infracción.

Visto que resulta necesario designar instructor y secretario para la tramitación de los procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística, garantizando la adecuada instrucción del expediente y el respeto a los principios del procedimiento administrativo.

Atendido lo dispuesto en la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, en relación con la potestad de disciplina urbanística y restablecimiento de la legalidad, lo previsto en el Decreto 550/2022 Reglamento General de la LISTA, que regula los procedimientos de protección de la legalidad urbanística, así como en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la ordenación e instrucción de los procedimientos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre).

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1564 de 17 de abril de 2026.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Nombrar instructor de los procedimientos sancionadores y restablecimiento de la legalidad en materia de urbanismo a Doña Angela Rodríguez Almagro Arquitecta Municipal y Directora de Urbanismo, con efecto desde el día de la firma de la presente resolución.

SEGUNDO. - Nombrar instructor suplente de los procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad en materia de urbanismo a Doña Isabel Sáenz de Rodríguez García Arquitecta Municipal, en caso de ausencia, vacante o abstención de la instructora Doña Angela Rodríguez Almagro con efecto desde el día de la firma de la presente resolución.

TERCERO. - Nombrar secretario de los de los procedimientos sancionadores y restablecimiento de la legalidad en materia de urbanismo a Don José Alfonso Pulido Pérez, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico y Económico con efecto desde el día de la firma de la presente resolución.

CUARTO. - Publicar esta resolución en el BOP y notificar a los interesados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre) y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre).

En Maracena, a 22 de abril de 2026
Firmado por: Carlos Porcel Aibar